

## MUNDIALIZAR LA JUSTICIA TAMBIÉN EN A.L.

Hay significativa coincidencia en varios países del hemisferio en asestar un fuerte golpe a la impunidad y en favor de la recuperación de la memoria histórica, respecto a las graves violaciones a los derechos humanos en épocas pasadas.

**ARGENTINA:** El 6 de marzo de 2001, el Juez Gabriel Cevallo declaró “la invalidez, la inconstitucionalidad y la nulidad insanable” de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. la invalidez de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Con esta valiente medida podrá conocerse mejor el destino de 30.000 «desaparecidos» durante la guerra sucia y poner fin a la impunidad de secuestradores, asesinos y torturadores.

**CHILE:** Sea cual sea la conclusión del proceso contra Pinochet, él y su dictadura ya han sido condenados moralmente ante todo el mundo. A pesar de lo férrea que fue su dictadura, se está doblegando a la Justicia, y en buena parte ha sido por la acción internacional, por la mundialización de la Justicia.

**GUATEMALA:** UNICEF dio a conocer un informe sobre los crímenes de la guerra entre 1960 y 1996, de los cuales, el 93% se atribuyen a las Fuerzas de Seguridad del Estado. El 18% de las violaciones a los derechos humanos como la tortura, el asesinato, la violación y la «desaparición» afectaron a niños. Se recurrió a la tortura sistemática y a la violación como arma de represión. Dos tercios fueron mujeres menores de 17 años.

**MÉXICO:** El secretario general de Amnistía Internacional, Pierre Sané, realizó una visita al país en marzo de 2001. Constató que continúan las prácticas de tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones, matanzas políticas y acoso contra los defensores de los derechos humanos, todas «protegidas por la impunidad». Siguen en la impunidad masacres como la de estudiantes en Tlaltelolco (1968), la de indígenas en Acteal (1996), de Aguas Blancas, (1995), El Charco (1998) y las desapariciones forzosas de la *guerra sucia* de la década de los 70.

**PERÚ:** De 1980 a 1996 desaparecieron en Perú 7.382 personas, hubo 514 ejecuciones extrajudiciales y la mayoría de las víctimas fueron detenidas por las fuerzas armadas y policiales, según un informe de la Defensoría del Pueblo dado a conocer ahora.